

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
CENTRO	FACULTAD DE INFORMÁTICA
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2011-2012

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la página web muestra los contenidos de una forma clara, sencilla y bien organizada, lo que posibilita al/a la usuario/a tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.



Recomendaciones de mejora:

A continuación se realiza una serie de observaciones, a modo de recomendación, con el fin de mejorar la información disponible en la página web:

- ✓ Aportar información sobre el número de plazas acorde con la memoria de verificación.
- ✓ Aportar información sobre la posibilidad de cursar los estudios a tiempo parcial.
- ✓ Ofrecer información más detallada sobre el uso del idioma inglés en las asignaturas (nivel, especificaciones, y en qué asignaturas se requiere su uso.)
- ✓ Eliminar las diversas referencias a profesiones para las que capacita o profesión regulada incluida en la página web ya que podría inducir a error.
- ✓ Ampliar la información sobre el trabajo final de grado, criterio de evaluación seguimiento, contenido, metodología de una forma más específica en el apartado designado en la página web.
- ✓ Incluir información sobre la posibilidad de realizar prácticas externas voluntarias, según la memoria de verificación.
- ✓ Ampliar la información de los docentes indicando el perfil docente e investigador.

Buenas prácticas detectadas:

Se valora muy positivamente la forma de presentar la información, que puede leerse de manera fácil y eficaz. Además, la información pública disponible es muy completa.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

El informe de autoevaluación para el seguimiento de la titulación de grado en Ingeniería Informática que es impartido en la Facultad de Informática de la Universidad UPV/EHU no indica claramente el estado de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad del título (SIGC). En dicho informe de autoevaluación no aparece una descripción detallada de los procesos e indicadores del SIGC que han sido implantados. Tampoco se indican los resultados de la aplicación de dichos indicadores. Lo que sí se menciona en el informe de autoevaluación es que el SIGC ha conseguido acreditarse según AUDIT pero no indica su grado de aplicación a fecha del informe, simplemente que lo está dando a conocer a las personas implicadas en cumplimiento del SIGC.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad por parte de los/as responsables de la titulación, con identificación de las problemáticas encontradas, así como de las decisiones adoptadas para su solución. Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y se analizan los principales indicadores y resultados y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

Buenas prácticas detectadas:

La información proporcionada por el SIGC contribuye a la mejora del proceso de implantación del título.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Respecto a las dos recomendaciones de la ANECA, la memoria de autoevaluación indica que la primera no es pertinente. Esto es correcto, aunque en la memoria del título no se indica claramente si es posible adquirir el reconocimiento de una segunda especialidad si se cursa como créditos optativos; es probable que ésta sea una pregunta que realicen los/as alumnos/as.

Respecto a la segunda recomendación de la ANECA, no se ha realizado ninguna modificación de la memoria argumentando que en el resto de la memoria ya se incluye lo que se recomienda.

Por otro lado, el centro se ha comprometido a realizar algunas actuaciones de mejora del título que han surgido por propia iniciativa. Se observa que el centro tiene una especial sensibilidad en mejorar el rendimiento académico de los estudiantes que cursan la titulación.

Respecto a estas acciones propuestas para la mejora del título, el informe de autoevaluación no indica que se haya realizado ninguna actividad de seguimiento para tales acciones.

Recomendaciones de mejora:

Realizar acciones para que el diseño del título cumpla más adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación, siguiendo las recomendaciones del informe de verificación. O bien, justificar la no realización de acciones de mejora respecto a las recomendaciones establecidas.

La Facultad de Informática presentó a Unibasq un modelo para el programa AUDIT. Unibasq emitió un informe positivo al respecto pero se le indicaba unas propuestas de mejoras recomendadas.

En futuros autoinformes de la titulación convendría indicar las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los informes AUDIT, o justificar la no realización de las acciones de mejora establecidas en dichos informes

Contrastar las competencias descritas en la memoria del título con las demandadas en el mercado laboral de la Ingeniería Informática, e informar a los/as estudiantes de la correspondencia entre competencias del título y las destrezas demandadas en el mercado laboral a los distintos perfiles profesionales de la Ingeniería Informática.

Se recomienda estudiar por qué los indicadores de abandono y movilidad tienen el valor "0".

Buenas prácticas detectadas:

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información es accesible y permite a quienes la consulten tener una visión general sobre la titulación. La información es objetiva, y en general está actualizada con el contenido de la memoria del título.

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad. Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y se analizan los principales indicadores y resultados, y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

En futuros autoinformes de seguimiento se deben de indicar las acciones llevadas a cabo para que el diseño del título cumpla más adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación y de AUDIT, siguiendo las recomendaciones emitidas previamente. O bien, justificar la no realización de acciones de mejora respecto a las recomendaciones establecidas.

A la vista de las evidencias presentadas, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias, y en el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad, se considera que teniendo en cuenta las propuestas de mejora indicadas en el presente informe, se puede culminar con un adecuado seguimiento de la implantación de la titulación.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de octubre de 2013,